S-4 DG

DETECTOR MAGNÉTICO DE SUPERFICIE CON CONTACTO DE SABOTAJE

Los detectores magnéticos son unos dispositivos de protección perimetral básicos. Sirven para proteger puertas, ventanas etc., reaccionando en caso de su apertura. El detector S–4 está diseñado para el montaje en superficies por medio de los tornillos, por ejemplo, en el marco de la ventana o de la puerta. El detector S–4 se compone de dos partes colocadas en unas cajas estéticas: del sensor de interruptor de lengüeta magnética y del imán. El alejamiento de una parte de la otra provocará la apertura del circuito del sensor que se señalizará como violación. El detector está dotado del contacto de sabotaje y de un terminal M que facilita el montaje de la resistencia de final de línea EOL.



El detector S–4 puede interactúar con cualquier central de alarma dotada de las entradas de tipo NC y con los sistemas de automatización siendo un elemento de control. El detector S–4 cumple los requisitos de Grado 2 definidos en la norma **EN 50131–1** y **EN 50131–2–6**.

El dispositivo está disponible en tres colores: blanco (**S–4**), marrón (**S–4 BR**) y gris oscuro (**S–4 DG**).

- montaje en superficies
- contacto de sabotaje

DATOS TÉCNICOS

Tensión máxima conmutable del reed swtich	20 V DC
Corriente máxima conmutable	20 mA
Dimensiones de la caja	58,5 x 16,5 x 15,2 mm
Rango de temperaturas de trabajo	-30...+55 °C
Peso	24 g
Humedad máxima	93 ±3%
Resistencia provisional	150 Ω
Número mínimo de conmutaciones con la carga de 20 V, 20 mA	360 000
Material de contacto	Ru (Ruten)
Distancia de cierre de los contactos del reed switch	18 mm
Distancia de apertura de los contactos del reed switch	28 mm
Dimensiones de la arandela separadora debajo del reed switch	58,5 x 16,5 x 3,3 mm
Dimensiones de la caja del imán	58,5 x 14,7 x 8,3 mm
Dimensiones de la arandela separadora debajo del imán	58,5 x 14,7 x 3 mm
Resistencia máxima de contactos	150 Ω

El aspecto real de los productos puede divergir de los productos presentados en las fotos. Las descripciones de productos incluidas en el servicio tienen el carácter meramente informativo.